



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

NOMBRAMIENTO TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

NOMBRAMIENTO TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Mediante resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2024, se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionarias en régimen de interinidad dentro del Proyecto de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables a:

- Dña. Marta Pablo Langa, D.N.I.: ****957**
- Dña. Débora Aires Burgos, D.N.I.: ***793**

Escala: Administración Especial,

Clase: Técnicos en Educación Infantil, Grupo/Subgrupo: B, lo que se publica a los efectos pertinentes, con efectos desde el día 24 de junio de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Caniles, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Caniles, 24 de junio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: MaríaPilar Vázquez Sánchez.